



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 2-6 FEB 2010

VISTO:

Las Resoluciones DFCE Nros. 835 y 837/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFCE N° 835/09 en el Artículo 1° se designó, ad-referendum del H° Consejo Directivo, al abogado Alberto Julio CHERIONI, DNI N° 10.854.618, como Asesor Legal del Consejo Directivo de la Facultad, a partir de la fecha y hasta la próxima sesión del H° Consejo Directivo inclusive, desempeñándose ad-honorem y en el Artículo 2° solicitar al Consejo Directivo establezca la metodología para designar a profesionales que brinden asesoramiento legal en todas las sesiones;

Que por la Resolución DFCE N° 837/09 se rectificó la dedicación asignada al Cr. Ricardo Andrés FRIAS en la Resolución CDFCE N° 188/09, correspondiendo el cargo de Delegado Académico de Ushuaia como Secretario de Facultad Tiempo Completo;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 001/10;

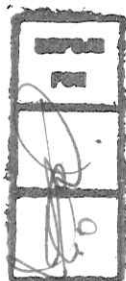
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 23 de Febrero de 2010.


POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resolución DFCE Nros. 835 y 837/09.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

**012/10**

CDFCE..-